

EXPDTE. N°: 226/2007 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Adhiere a la ley nacional n° 26.095 y exime del pago del impuesto de sellos a los actos, contratos y operaciones instrumentados o a instrumentarse relacionados con la construcción del gasoducto cordillerano.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	MILESI	RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS		
DIETERLE	GARCIA	MARTIN	MENDIOROZ	PAPE	PASCUAL	
RANEA PASTORINI	SARTOR	SPOTURNO	TORRES	COSTANZO	IUD	
PERALTA	RODRIGUEZ Ademar Jorge	GATTI	VALERI	COLONNA		
LUEIRO	MUENA	ODARDA	CASTRO	BORDA		

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Julio de 2007